CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS
BANCO DE INICIATIVAS JUVENILES DE RIONEGRO 2026

Admisión al Laboratorio de Innovación Juvenil
Rionegro, 30 de octubre de 2026

La Subsecretaría de Juventud, adscrita a la Secretaría de Familia del Municipio de Rionegro, comunica el resultado de la revisión de las 32 iniciativas postuladas al Banco de Iniciativas Juveniles de Rionegro, edición 2026. De ellas, treinta (30) se relacionan como admitidas al Laboratorio de Innovación Juvenil y dos (2) no fueron admitidas por incumplimientos en la verificación de requisitos. Las iniciativas admitidas con correcciones deberán atender los requisitos documentales pendientes para completar su habilitación y continuar en el proceso.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

De conformidad con el numeral 11 de los Lineamientos y términos de referencia publicados para la convocatoria, la Subsecretaría verificó primero la radicación dentro del plazo y el cumplimiento de los requisitos de postulación y de los anexos exigidos en el numeral 10, entre ellos el F1 (Formato de Postulación), los documentos de identidad, los soportes de vínculo con Rionegro, las autorizaciones F2 o F3 (Autorización de datos e imagen para mayores y menores de edad) y el soporte organizativo cuando correspondía. Esta revisión documental es habilitante y no otorga puntaje. Las observaciones identifican los documentos o aclaraciones pendientes y sustentan el resultado de cada iniciativa. Los lineamientos prevén la subsanación para los requisitos corregibles y establecen que una iniciativa solo queda habilitada cuando los cumple.

Posteriormente se revisó la categoría de cada propuesta y la información inicial del F1 a la luz de los criterios de la rúbrica previstos en el mismo numeral. El Laboratorio dispone de veinticinco (25) cupos para Parche Semilla, ocho (8) para Parche en Acción y tres (3) para Parche que Trasciende. Como las iniciativas con verificación aprobada o aprobada con correcciones se encuentran dentro de esos cupos por categoría, las observaciones se comunican para orientar los ajustes de formulación; los puntajes no determinan exclusiones en este resultado. La condición documental pendiente se señala de manera expresa en la tabla de admitidas.

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL LABORATORIO

Se convoca a las iniciativas admitidas al Laboratorio de Innovación Juvenil, que se desarrollará el martes 3 de noviembre de 2026, de 3:00 p. m. a 5:00 p. m., y el miércoles 4 de noviembre de 2026, de 3:30 p. m. a 5:30 p. m., en la Casa de la Juventud, con el acompañamiento de la Oficina de Proyectos y Cooperación. Deberá asistir al menos una (1) persona integrante del equipo de cada iniciativa. Si el equipo no puede asistir a una sesión, deberá presentar una justificación válida para continuar en el proceso y reponer el tiempo de la sesión faltante mediante una actividad equivalente acordada con la Subsecretaría.

Fecha	Horario	Lugar
Martes 3 de noviembre de 2026	3:00 p. m. a 5:00 p. m.	Casa de la Juventud
Miércoles 4 de noviembre de 2026	3:30 p. m. a 5:30 p. m.	Casa de la Juventud

Enlace para confirmar la asistencia o presentar una justificación válida de inasistencia: https://forms.gle/yCebAsye925E21hf7

El Formato F4 definitivo deberá enviarse el martes 10 de noviembre de 2026. La presentación del pitch se realizará el miércoles 18 de noviembre de 2026. La asistencia al Laboratorio, la reposición que corresponda y la entrega del F4 son requisitos para avanzar a las etapas posteriores de la convocatoria.

INICIATIVAS ADMITIDAS AL LABORATORIO

Las iniciativas se presentan por categoría y se exponen las observaciones que reúnen los ajustes documentales y de formulación que corresponde atender.

N°	Iniciativa	Resultado	Observaciones
PARCHE SEMILLA			
1	EcH_2O Party	Admitida	Se sugiere cambio de categoría por experiencia.
2	Oriente sounds	Admitida	La idea es coherente; precisar propósito y alcance del impacto; específica actividades relacionadas con el propósito.
3	Ponte en La Jugada	Admitida	Especificar actividades para reforzar el impacto.
4	Oriente lab	Admitida	Se sugiere cambio de categoría por experiencia.
5	INMABOTS	Admitida	Especificar impacto y propósito debe delimitarse; Desarrollar y especificar actividades.
6	Jovenlab-rionegro	Admitida	Conformación de equipo. Concretar equipo; acotar el alcance del propósito de la investigación; específica actividades.
7	Mi barrio tiene voz	Admitida	Conformación de equipo. Se sugiere cambio de Categoría por experiencia.
8	EcoJoven Rionegro: Economía Circular con Propósito	Admitida con correcciones	Falta soporte vínculo con el municipio. Precisar población a impactar; especificar actividades.
9	Parche de Matemáticas y Lectura en Rionegro	Admitida	Se sugiere cambio de Categoría por experiencia; Especificar y desarrollar mejor actividades; Definir grupo a impactar específicamente.
10	Makia tiene talento	Admitida	Delimitar la situación e identificar la problemática.
11	La terapia del sonido	Admitida	Conformación de equipo. Se sugiere cambio de categoría por experiencia; especificar actividades e impacto; debe delimitarse el propósito.
12	Raíz	Admitida	Conformación de equipo. Estructurar proyecto y especificar impacto.
13	Proyecto audiovisual: Rionegro joven	Admitida con correcciones	Conformación de equipo; Formato F1 y F2. Se sugiere cambio de reto por coherencia; Debe delimitar la población objetivo (14 a 28 años); precisar territorio, población y equipo.

N°	Iniciativa	Resultado	Observaciones
14	Construyendo talentos	Admitida con correcciones	Conformación de equipo; Formato F1. Se sugiere cambio de reto por coherencia; Documento no permite evaluar toda la información.
15	Marketing Social Maps	Admitida	Se sugiere cambio de reto por coherencia; Debe delimitar la población objetivo (14 a 28 años).
16	Espacios Con Historias	Admitida	Los beneficiarios directos parecen ser trabajadores adultos; concretar resultado colectivo para juventudes.
17	NeuroCrecer: comunidad que aprende, cuida y potencia su cerebro	Admitida	Conformación de equipo. La experiencia declarada es individual; Se sugiere cambio de Categoría por experiencia; Se sugiere cambio de reto por coherencia; Debe delimitar la población objetivo (14 a 28 años).
18	Gimnasio público para perros	Admitida	Identificar situación problema mejor; Actividades muy superficiales; sin impacto definido.
20	Hdo group	Admitida con correcciones	Formato F2 y declaraciones. Debe desarrollar el proyecto, especificar actividades y objetivo.
PARCHE EN ACCIÓN			
1	El Corregimiento Sur en modo juvenil	Admitida	La propuesta y el territorio son claros; acreditar vínculo rural mayoritario para el punto especial. Pendiente certificación experiencia.
2	Liga de la cuadra	Admitida	Se sugiere cambio de Categoría por experiencia; Se sugiere especificar más las actividades.
3	TREPA2 – Laboratorio experimental y artístico enfocado en cultura y teatro drag juvenil.	Admitida con correcciones	Formato F2. Delimitar población de 14 a 28; Especificar lugares de implementación.
4	En Juego Torneos	Admitida	Experiencia deportiva pertinente; delimitar Rionegro como ámbito de ejecución y beneficio.
5	El Parche Se Cuenta	Admitida	Delimitar situación de manera mas precisa; Especificar Actividades.
6	Escuchar para cantar: Coro y paisaje sonoro en Voces Constructoras de Paz	Admitida	Ampliar impacto de la iniciativa al ampliar a toda la vereda o corregimiento; Pensar alianzas con Secretaría de Cultura.
7	Corriente de Saberes	Admitida con correcciones	Vínculo individual; F2; F3. Aclarar tiempo de experiencia; Incluir jóvenes en grupo objetivo a impactar; identificar bien el propósito y especificarlo.
8	EL Rosal en cámara: Jóvenes que cuentan su fauna y flora.	Admitida	Ampliar impacto de la iniciativa en relación con la categoría postulada.

N°	Iniciativa	Resultado	Observaciones
PARCHE QUE TRASCIENDE			
1	Hábitat de conocimiento para el talento científico de infancias investigadoras	Admitida	Desarrollar situación e impacto.
2	KOGG Center	Admitida	Se sugiere cambio de reto por coherencia.
3	Rionegro se Mueve	Admitida con correcciones	Soporte de Vinculo; Formato F2. Identificar bien el objetivo principal; Identificar el territorio de ejecución de la iniciativa.

INICIATIVAS NO ADMITIDAS

Estas postulaciones no cumplen los requisitos documentales habilitantes señalados en los lineamientos técnicos de la convocatoria. Sus motivos se detallan junto con las observaciones de formulación registradas.

N°	Iniciativa	Resultado	Observaciones
1	San Miguel (manillas) hechas a mano	No admitida	No acredita la conformación del equipo ni presenta completos el F1 y la autorización F3 exigidos para la postulación. Conformación de equipo; F1 completo; F3. La actividad se plantea como venta propia; desarrollar transferencia de capacidades y beneficio colectivo. No hay desarrollo específico de actividades a realizar. No identifica específicamente el grupo juvenil a beneficiar.
2	Cocinas ecosostenibles fuente y energía	No admitida	No cumple los requisitos documentales de identificación, vínculo territorial, autorizaciones, declaraciones y soporte organizativo exigibles para su postulación. Documento de una sola persona, sin anexar la de los menores; No anexa Certificado de vinculo, documento en blanco; Documento de autorizaciones a nombre de persona mayor de 28 sin relacionar demás participantes; Sin declaraciones por parte de todos los participantes; Informa grupo formalmente constituido pero no anexa soporte organizativo. La trayectoria citada es de Medellín y no presenta certificación de dicha trayectoria; el beneficio juvenil colectivo no está explicado; La delimitación de la situación es insuficiente; El propósito no está delimitado; El impacto no se identifica; Las actividades son genérica e insuficientes.

La participación en el Laboratorio corresponde a esta etapa de la convocatoria y no constituye asignación del estímulo.

La Subsecretaría de Juventud invita a los equipos admitidos a participar de manera responsable en las jornadas del Laboratorio y a revisar las observaciones consignadas para su iniciativa. Este espacio permitirá avanzar en la formulación del F4 y preparar la presentación del pitch conforme a las etapas de la convocatoria.

El cumplimiento de las condiciones de asistencia, la atención de los requisitos pendientes y la entrega oportuna de los productos previstos serán verificados para determinar la continuidad de cada iniciativa en el proceso. La Subsecretaría mantendrá la comunicación con los equipos por los canales oficiales de la convocatoria. Si tiene observaciones o preguntas respecto a estos resultados, podrá comunicarse al correo juventud@rionegro.gov.co.

MANUELA OCAMPO CAÑAS
Subsecretaria de Juventud

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angello Otálvaro Tobón. Profesional de Apoyo Subsecretaría de Juventud		30/10/2026
Revisó	Manuela Ocampo Cañas. Subsecretaria de Juventud		
Aprobó	Manuela Ocampo Cañas. Subsecretaria de Juventud		30/10/2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			